

## PROGRAMA SECTORIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### La Comunicación Social como pilar de la gestión de gobierno en Cuba

#### CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL AÑO 2026

El programa que convoca es **dirigido por el Instituto de Información y Comunicación Social (ICS) y gestionado por su Escuela Ramal**. Constituye la primera acción científica-técnica e innovadora con esta envergadura para estudiar la comunicación social cubana en su complejidad y vastedad en todo el devenir revolucionario y de institucionalización de la ciencia en el país.

Concebir a la comunicación social como uno de los tres pilares de la gestión sobre el que debe conducirse la acción gubernamental en Cuba, impone superar visiones y prácticas fragmentadas, instrumentales y parcializadas en su concepción, ejecución y evaluación.

Por ello, el ICS **convoca a participar, en su Programa Sectorial con la presentación de proyectos de investigación a iniciar en el 2026 con una duración máxima de 4 años**, a investigadores, profesores, especialistas, directivos, técnicos, estudiantes y trabajadores, en general, de todas las áreas del ICS, de los ámbitos mediáticos, organizacionales y comunitarios a nivel nacional, provincial y municipal que tengan interés o se encuentren investigando temas de comunicación social, así como a las instituciones de Educación Superior, Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación y otras instituciones del país motivados por la temática, con independencia de su forma de gestión.

Este programa, aprobado por **Dictamen No 9/2025** del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), se fundamenta también en un amplio marco legislativo que desde 2019 se ha construido y aprobado en el país sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como sobre la Comunicación Social y su institucionalización.

**Objetivo general del Programa:** Dirigir proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación, que, con carácter dialéctico fundamenten propuestas de soluciones a los problemas planteados por los procesos comunicativos sociales transversales a la actividad económica, política y cultural del país; en los diferentes ámbitos, niveles y espacios donde tienen lugar; mediante una gestión sistémica, integrada y estratégica que consolide la Comunicación Social como un pilar de la gestión de gobierno.

#### **Objetivos específicos:**

1. Construir propuestas de carácter metodológico orientadas al fortalecimiento de la capacidad científica e innovadora para la **gestión sistémica y estratégica de los procesos comunicativos** que transversalizan la actividad económica, política y cultural del país en los diferentes ámbitos, niveles y espacios donde tienen lugar, así como su condición de **pilar de la gestión de gobierno**.

2. Diseñar **modelos innovadores para la educación en comunicación social** que desarrollen la capacidad comunicativa crítica en organizaciones, medios y comunidades.

3. Elaborar un **marco teórico-metodológico y práctico que sustente el ecosistema de comunicación política** que articule la gobernanza participativa basada en evidencia científica y ética que necesita la construcción del socialismo cubano.
4. Construir un **marco teórico- metodológico y práctico** que sirva de sustento a la **comunicación digital** que, mediante la integración de tecnologías emergentes auditables (ej. IA), estructuras organizacionales flexibles y prácticas comunitarias colaborativas, enfrente de manera eficaz la dicotomía entre innovación tecnológica y relevancia social de la comunicación reflexiva en todos los ámbitos, niveles y espacios.
5. Fundamentar, diseñar, implementar y evaluar **propuestas de soluciones creativas, eficientes, efectivas y socialmente legítimas** a los problemas planteados por los procesos comunicativos sociales que transversalizan la actividad económica, política y cultural del país en los tres ámbitos, o sea, el organizacional (empresarial, de administración pública e integrado de mercadotecnia); el mediático (impreso, sonoro, audiovisual, multimedial, sus emisores/ productores técnicos y profesionales, la producción comunicativa- discursiva, la recepción y audiencias); y comunitario (con sus medios, prácticas socioculturales y de participación popular); en todos los niveles (nacional, provincial y municipal) y espacios (físicos y digitales) donde tienen lugar, así como su gestión como pilar de la gestión de gobierno.

Entre las **líneas temáticas de investigación que promueve**, sustentadas en el capítulo XII de la Ley 162 de Comunicación Social, destacan:

1. la caracterización de los públicos de las diversas organizaciones;
2. los valores intangibles de instituciones y empresas, tales como identidad, cultura, imagen, marca, responsabilidad social y reputación;
3. el papel de la comunicación social y sus diversas prácticas profesionales en el perfeccionamiento de la gestión de gobierno;
4. los hábitos de vida y el consumo cultural y de medios de la población;
5. la relación entre los diferentes lenguajes y la comunicación social;
6. los procesos comunicacionales en el ciberespacio, con énfasis en el alcance y la visibilidad de los contenidos nacionales y la interacción en redes sociales;
7. el desarrollo e impacto de la inteligencia artificial en la comunicación social;
8. la comunicación comunitaria y su papel transformador en la sociedad socialista;
9. la educomunicación como proceso formador de pensamiento crítico y decolonial;
10. la comunicación de la ciencia;
11. la comunicación de crisis y la gestión de riesgos, entre ellos la comunicación en situaciones excepcionales y de desastre.
12. El patrimonio infocomunicacional del país como expresión de la memoria histórica y cultural

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. Es pública y se dará a conocer mediante diversos medios de comunicación social: sitio Web del ICS, la radio, la televisión, publicaciones periódicas y aquellas que divulgan la ciencia en el país.

2. Las propuestas de **proyectos a presentar** se elaborarán según los procedimientos establecidos en el **Manual de gestión del Sistema de Programas y Proyectos de ciencia, tecnología e innovación** del CITMA (febrero/2025).
3. Los **proyectos aprobados** calcularán su presupuesto sobre la base de las indicaciones metodológicas emitidas por el CITMA.
4. La duración de los proyectos no deberá exceder los 4 años.
5. Las **propuestas de proyectos deben contener la siguiente documentación:**
  - Ficha del Proyecto.
  - Declaración del compromiso de las fuentes de financiamiento para la ejecución del Proyecto.
  - Aval del Consejo Científico o Técnico Asesor, según corresponda de la Entidad Ejecutora Principal.
  - Aval de Compromiso de participación de las instituciones.
  - Aval de Compromiso de apoyo de los clientes identificados.
  - Certificación del coeficiente de gasto indirecto de las instituciones participantes.

Serán excluidas de las propuestas a valorar aquellas cuya documentación no se ajuste a lo establecido en el **Manual de gestión del Sistema de Programas y Proyectos de ciencia, tecnología e innovación** del CITMA (febrero/2025).

## **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS**

Las propuestas de proyectos deberán enviarse vía correo electrónico a la siguiente dirección:  
[programa.sectorial@ics.gob.cu](mailto:programa.sectorial@ics.gob.cu)

## **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

Fecha de inicio de la convocatoria: **25 de septiembre de 2025**

Fecha límite para la recepción de los proyectos: **9 de enero de 2026**

Fecha de notificación de la Aprobación o No Aprobación de los proyectos recibido: **9 de febrero de 2026.**

## **CONTACTOS**

Jefa del Programa:

Dra. C. Hilda Saladrigas Medina

[hilda.saladrigas@ics.gob.cu](mailto:hilda.saladrigas@ics.gob.cu)

Secretaria Ejecutiva: Dra. C.

Beatriz Fonseca Muñoz

[beatriz.fonseca@ics.gob.cu](mailto:beatriz.fonseca@ics.gob.cu)

Se anexa la ficha del programa sectorial, que amplía la información sobre éste.